



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**3/ 09**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2009**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veinticinco de febrero de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES (19 y 28 de enero)

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NAZARET, FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA, S.J. EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN SITUACIÓN DE RIESGO
3. BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO ENTRE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA RENTA GARANTIZADA DE LA CIUDADANÍA

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

4. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE HAYGÓN" EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2010.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

5. Proposición: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL AYUNTAMIENTO.
6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
  - DECRETO ALCALDÍA DESIGNACIÓN ALCALDESA DE FIESTAS
  - DICTADOS DESDE EL 22 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2009
8. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
9. MOCIONES, EN SU CASO
10. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Sra.Alcaldesa:** Buenos días, damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 25 de febrero de 2009. El primer punto del orden del día es..

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES (19 y 28 de enero)**

**D<sup>a</sup> Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenos días, Me gustaría que se corrigiera una palabra que es en la página 19 del acta del Pleno de 28 de enero, en mi intervención, en la línea 3, aparece la palabra savia y debe decir salvia; es una planta.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra cuestión? Las damos por aprobadas ¿se aprueba las actas? Queda aprobadas.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL**

**2. BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON NAZARET, FUNDACIÓN DEL PADRE FONTOVA, S.J. EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN SITUACIÓN DE RIESGO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra la Sra.Genovés

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:** Bueno, básicamente, sobre todo, pues para los que están presentes, decirles que conveníamos con Nazaret dos programas, entendemos muy importantes, que es el programa de Educación familiar cuyo objetivo es trabajar con familias en situación de riesgo con menores a su cargo para favorecer la ampliación de red social de apoyo y tomar conciencia de responsabilices como padres y el segundo programa que conveníamos es un programa de Educación perinatal, cuyo objetivo es trabajar con un perfil de padres muy jóvenes para diagnosticar las situaciones de riesgo en los menores, un programa importante y que la Fundación Nazaret ejerce un estupendo trabajo de apoyo a los ciudadanos de San Vicente.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención?

Si no hay mas intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*



### **3. BIENESTAR SOCIAL- CONVENIO ENTRE LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA GESTIÓN DE LA RENTA GARANTIZADA DE LA CIUDADANÍA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, Tiene la palabra la Sra.Genovés

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:** Pues. básicamente decir que la renta garantizada de ciudadanía es un gran avance social porque garantiza el derecho de los ciudadanos valencianos en estado de necesidad y que, además, cuyo objetivo principal es una subvención de contenido económico y carácter temporal dirigida a personas físicas o unidades de convivencia que carezcan de medios suficientes de subsistencia, con un importante trabajo desde el ayuntamiento, de un programa de inserción social y que podemos también instar a un programa de inserción laboral. Lo más importante por ser y llamarlo avance social es que ha pasado de ser una prestación económica reglada a ser un derecho subjetivo del ciudadano.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado el punto por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

### **4. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE HAYGÓN” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 2010.**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias, buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar esta solicitud, para que esta subvención en caso de que... esperemos que se apruebe, sirva para paliar el costo de las obras de urbanismo a los vecinos afectados, Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** Bon dia a tots. Nosaltres aprovarem també, en este cas, el projecte... Fonamentalment volia fer un comentari sobre el que és l'aprovació tècnica perquè hi ha dos punts, u és el sol·licitar la inclusió en el Pla, que evidentment no direm absolutament **res**, estem totalment d'acord, **creem** que és una obra totalment necessària per al nostre municipi i per a la urbanització **d'Haygón**, que **creem** que... A més és **quelcom** desitjat pels veïns I, per tant... El que **passa** és que hi ha un parell de coses o tres que **comentem** que, personalment, a mi i al Grup en concret no ens agrada: una fonamentalment és el tema que... el carril bici, encara que està projectat no estiga dissenyat en el que és l'opció que està plantejada. D'altra banda, el fet, el més important per a nosaltres és que no està en el projecte la recollida de pluvials d'embornals i la resta de... **Creem** que manca un poc d'haver acabat d'alguna forma millor, a pesar que el cost siga, evidentment, superior, però es tracta de fer les coses... ja que les fem, millor fetes i, d'altra banda, **perquè** segurament no **li trobem** molt de sentit al **seto** central... continuar **mantenint-ho**, però bé, és una decisió



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

basant-se en el que **és el** projecte en definitiva. I, amb estes matisacions que ens haguera agradat s'hagueren tingut en compte i haver-se canviat, nosaltres recolzarem, aprovarem la proposta perquè, **reiterem**, sabem que **és desig** dels veïns i, per tant, anem a **recolzar-ho**.

Bon día a tots, nosotros vamos a aprobar también, en este caso, el proyecto, fundamentalmente, quería hacer un comentario sobre lo que es la aprobación técnica porque hay dos puntos, uno es el solicitar la inclusión en el Plan, que evidentemente no vamos a decir absolutamente nada, estamos totalmente de acuerdo, creemos que es una obra totalmente necesaria para nuestro municipio y para la urbanización de Haygón, que creemos que... Además es algo deseado por los vecinos y por lo tanto... Lo que pasa es que hay un par de cosas o tres que comentamos que, personalmente, a mí y al Grupo en concreto no nos agrada: una fundamentalmente es el tema de que el carril bici, aunque está proyectado no esté diseñado en lo que es la opción que esta planteada, por otro lado, el hecho, el más importante para nosotros es que no está en el proyecto la recogida de pluviales de imbornales y demás. Creemos que carece un poco de haber acabado de alguna forma mejor, mejor a pesar de que el coste sea, evidentemente, superior, pero se trata de hacer las cosas, ya que las hacemos, pues mejor hechas y, por otra parte, pues seguramente no le encontramos mucho sentido al seto central... continuar manteniéndolo, pero bueno, es una decisión en base a lo que es proyecto en definitiva. Y, bueno con estas matizaciones que nos hubiese gustado se hubiesen tenido en cuenta y haberse cambiado, nosotros apoyaremos, aprobaremos la propuesta porque, reiteramos, sabemos que es deseo de los vecinos y, por tanto, vamos a apoyarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies ¿Sr.Lillo?

**D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias, buenos días. Bueno, el proyecto trata de reurbanizar, con los estándares habituales que en la actualidad se aplican, para la mejora y homogenización de la escena urbana de San Vicente. Este proyecto ha sido consensuado, todos los aspectos que el Sr.Guijarro ha planteado del seto central, del carril y bici y tal... ha sido consensuado con los vecinos, a través de la asociación de vecinos ha sido consensuado, o sea que al final, prácticamente se ha hecho el proyecto a la medida de los vecinos, cumpliendo los estándares, como he dicho antes, urbanísticos que son los que habitualmente llevan a estos efectos.

En cuanto al agua que vaya por escorrentía, esto se barajó en su día pero también, usted sabe perfectamente, de que ahora está la ronda, que la ronda ya tiene sus captadores y después en el colector Sur que se ha ejecutado, a la parte de debajo de la calle Sauces, se ha hecho un gran captador que los que viven por allí lo pueden ver, con el fin de asumir toda esa agua de escorrentía; va a venir a llevarla al colector de drenaje al monte Orgegía, que va allí y entonces pues agradecerles de que vayan a votar la propuesta pero que el proyecto ha sido consensuado y tratado con los vecinos, a través de la asociación y con asambleas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor?  
(...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS



**5. Proposición: EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL AYUNTAMIENTO.**

**Sra.Alcaldesa:** Por no estar dictaminado en Comisión Informativa... dimos la información, pero no se pudo incluir en el orden del día. Así que pasamos a ratificar la inclusión ¿Votos a favor? (...) Queda ratificada.

*Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, al ser asunto no dictaminado por Comisión Informativa, el Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra.Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? ¿no hay intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto por 12 votos a favor y el resto abstenciones

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)*

**6. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

No se presentan asuntos

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- DECRETO ALCALDÍA DESIGNACIÓN ALCALDESA DE FIESTAS**

*Por el Sr.Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 266 de 12 de febrero de 2009 otorgando la distinción de Alcaldesa de Fiestas a Dª Angela Lillo Jover.*

**- DICTADOS DESDE EL 22 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2009**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 22 de enero al 18 de febrero de 2009 se han dictado 232 decretos, numerados correlativamente del 91 al 322.*

**8. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia Nº 11/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 315/07.*

*Sentencia Nº 15/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 649/07.*

*Sentencia Nº 34/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 216/07.*

*Sentencia Nº 50/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 357/07.*

*Sentencia Nº 64/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 436/07.*

*Sentencia Nº 62/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 388/07.*

**9. MOCIONES, EN SU CASO**

**9.1. Moción Grupo Municipal PSOE: FOMENTAR UNA ADECUADA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN NUESTRO MUNICIPIO.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** Tenemos que votar la urgencia y, por lo tanto, tiene la palabra el proponente, para justificar la urgencia

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Buenas tardes, sí, gracias. Bueno, para nosotros... sí en nuestra familia... alguien de nuestra familia estuviera muriéndose de hambre, probablemente dejaríamos cualquier otro asunto como la decoración o la fiesta de un cumpleaños, o lo que fuera, para atender a la persona que muere de hambre. Hoy, en el mundo mueren 35.000 personas cada día de hambre, vamos bien, porque hace poco eran todos los habitantes de San Vicente, es decir, 50.000 personas las que morían cada día de hambre y nosotros pensamos que cualquier iniciativa que vaya y, tratando de no ser demagógicos en este asunto, cualquier iniciativa que vaya al cumplimiento del horizonte del 0,7 del presupuesto de toda las administraciones públicas a la cooperación al desarrollo pues es una iniciativa, como mínimo, calificable de urgente. Hoy sólo el gobierno de España, hoy en febrero, en febrero del año 2009 cumple con aquel objetivo que se marcó del 0,7 de su presupuesto a la cooperación al desarrollo y las distintas comunidades autónomas y los distintos Ayuntamientos estamos a muy diferentes velocidades y todos todavía muy lejos de aquel objetivo. En el conjunto de España estamos en el 0,52. Por lo tanto consideramos urgente que nos concienciamos sobre la necesidad de ayudar a los países en desarrollo porque, en el fondo, en lo que estamos implicados es en esto de la lucha contra el hambre y consideramos que es urgente debatir este tipo de asunto. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Esquerra Unida quiere justificar la urgencia?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Bueno, nosotros, como siempre, apoyamos las urgencias de las mociones para que se puedan debatir después.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PSOE):** Apoyar la urgencia para debatir, sí a la urgencia.

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien, pues entonces queda ratificada la urgencia y pasamos al debate de la moción.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Procedemos a la lectura?

**Sr.Vallejo:** Sí, muy bien. La moción nuestra, en la exposición de motivos es una moción breve y dice: La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, el fomento de la igualdad y de la no-discriminación a todo nivel y de una educación universal son algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio adoptada por la ONU. Constituyen objetivos nobles, no sólo para nuestra ciudadanía sino como Administración Pública. Son además, objetivos inspirados también por nuestra Constitución, que recoge en su preámbulo, como objetivo de todos los españoles y españolas, la eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra y el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellos.

La política de cooperación al desarrollo se ha convertido en una política primordial de Estado, que debe implicar no sólo al Gobierno de España y a la Administración central, sino al conjunto de las Administraciones Públicas, de los agentes sociales y de la sociedad civil. No debe entenderse sólo como una mera provisión de recursos y bienes a quienes carecen de ellos, sino como un objetivo más



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

amplio en la línea del desarrollo de la dignidad humana, con la ampliación de derechos, oportunidades vitales, sociales y laborales y desaparición de discriminación con respeto a la sostenibilidad del Planeta.

Consideramos que nuestra ciudadanía es cómplice con la política de cooperación al desarrollo y que nuestro municipio debe contribuir a la misma, no sólo desde las políticas públicas de este Ayuntamiento, sino desde la implicación de todo nuestro tejido social y económico, con América Latina, el Mediterráneo y el África Subsahariana como principales ámbitos de cooperación.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 recogió el compromiso de duplicar la Ayuda Oficial al Desarrollo con el horizonte del 0,7 por ciento de la Renta Nacional Bruta en un futuro próximo y con el compromiso de todas las Administraciones Públicas.

Por tanto, nuestro municipio debe implicarse en la lucha por la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio y en el mismo sentido, en la corresponsabilidad de las Administraciones por incrementar la Ayuda al Desarrollo hasta el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en el menor plazo posible.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, los siguientes

#### ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Gobierno local a elevar al Pleno de este Ayuntamiento una propuesta de Plan Municipal de Ayuda al Desarrollo que incluirá políticas y programas de concienciación de nuestra ciudadanía sobre la cooperación exterior, con la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestro municipio, además de las medidas necesarias para destinar parte del presupuesto municipal a proyectos de cooperación, con el objetivo de que todas las Administraciones Públicas de nuestro país destinen el 0,7% de su presupuesto a programas de Ayuda al Desarrollo.

2. El Plan Municipal recogerá, tanto el compromiso de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud), una porción directa de la cuantía total, como un compromiso con proyectos destinados a los países menos adelantados, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española.

3. Instar al Consejo de Gobierno de la Generalitat Valenciana a que tome las medidas sociales y financieras necesarias para que nuestra Comunidad Autónoma se implique paulatinamente en lograr el 0,7% de su presupuesto se destine a proyectos de Cooperación.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, por supuesto Esquerra Unida es sensible con esta problemática y, por supuesto, vamos a apoyar esta moción tanto en su exposición de motivos como en sus acuerdos. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** La política social de un ayuntamiento, Sr.Vallejo, o cualquier otra institución pública, lo marca y diseña el equipo de gobierno; esa es su responsabilidad, que se concreta en la líneas de actuación que acompañan a la elaboración de los presupuestos anuales. El pedido Plan Municipal de Ayuda al Desarrollo está ya en marcha desde el área de Bienestar social del Ayuntamiento. No hace falta llamarle Plan, dado que la estructura del servicio, sus objetivos y sus líneas de actuación incluyen la cooperación al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

desarrollo y las ayudas de emergencia y campañas de sensibilización, además de las competencias propias en materia de servicios sociales y prestaciones básicas.

Además, siempre ha sido nuestra voluntad implicar y hacer partícipes a los vecinos, comerciantes y empresarios de la necesidad de implicarnos todos en la cooperación con los países empobrecidos y con las personas que sufren en el mundo. De ahí que siempre hayamos dirigido las ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo, preferentemente a las ONGs que tuvieran sede en la provincia, concretamente en el municipio de San Vicente y que desarrollarán campañas de sensibilización y concienciación aquí en nuestra ciudad para acercar los proyectos a la ciudadanía y hacerles ver la realidad y la necesidad de colaborar, como lo hacen todos los años. No opina igual el gobierno central; a fecha día 24 aprueba una nueva normativa que dejará fuera de la posibilidad de acceder a las ayudas provenientes del 0,7 de la renta a aquellas asociaciones y ONGs que no desarrollen su labor en el ámbito nacional ¿Quién financiará las pequeñas entidades que realizan proyectos de gran importancia y efectividad en muchos lugares del mundo? La Generalitat Catalana ya ha anunciado su queja y avisa que recurrirá ante el Tribunal Constitucional.

Puede que esta moción, estandarizada, sea la manera que pretenden usar para desviar la realidad sobre cooperación al desarrollo, sobre financiación y apoyo a las ONGs y sobre el logro, o mejor el no logro, de llegar al 0,7 de los presupuestos generales del Estado. No nos dé lecciones de cooperación al desarrollo, no confunda a la gente, no quería vendernos iniciativas estándar.

¡Mire usted! existe en el Ayuntamiento de San Vicente un gran trabajo profesional que en el terreno de la acción social en su conjunto y de la cooperación en particular llevan a cabo profesionales y funcionarios de esta administración.

Por último, con lo que está cayendo en este país, con la crisis más importante de la historia de España, con los problemas de empleo que lleva cada día más personas al paro, con la angustia de los pequeños empresarios por sobrevivir y de los ciudadanos de a pie, por llegar a fin de mes y hacerlo dentro de la casa que tienen apuros para pagar, Sr.Vallejo, estamos convencidos que la ayuda a los más necesitados es fundamental, en los momentos malos y en los buenos, a los de dentro y a los de fuera, no reduciremos ni un euro en estas colaboraciones, esté tranquilo, no por su moción, estandarizada, sino porque seguiremos la estela de la Generalitat Valenciana por conseguir ese 0,7 de participación presupuestaria en los próximos años.

Vamos a votar que no a esta moción porque entendemos que, a su vez, la Generalitat Valenciana ya ampara esto con una ley propia de llegar al 07. Es la única comunidad que alcanza el 07, no así el gobierno, que en el 2005 creó su primer plan director de cooperación, hasta el 2008 no llegó a 0,7 y ahora lo que propone es: en vez del 0,5 que estaba previsto, el 0,49 para el 2009, el 0,56 para el 2010, para el 2012 yo tengo puesto 07 con interrogación; desde 2005 hasta 2012.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿pasamos a votación?

**Sr.Vallejo...** ¿no tengo posibilidad de replicar siquiera ligeramente?...

**Sra.Alcaldesa...** perdona, es que no me había dado cuenta, tiene usted la palabra.

**Sr.Vallejo:** Bueno, vamos a ver. Muchas veces se confunde la cooperación al desarrollo con la cooperación a las personas que pasan dificultades dentro del ámbito del municipio y, entonces, si sumamos el dinero que destinamos a servicios sociales como si fuera en cooperación al desarrollo, evidentemente nos salen cantidades que están muy por encima del 0,7. Cuando hablamos de cooperación al desarrollo estamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
DIARIO DE SESIONES

hablando de según el plan Director de Cooperación al Desarrollo suscrito por una larguísima lista que compone el consejo estatal de ONGs de España. Todos están de acuerdo que cooperación al desarrollo no es dinero destinado a las necesidades de los habitantes de la Comunidad autónoma, del municipio, del país, sino destinado, fundamentalmente, creo que lo he dicho, a tres regiones muy desfavorecida del mundo.

La moción será estandarizada pero el gobierno de España destina para el presupuesto del año 2009 ciento noventa millones de euros, lo cual es un 0,7 % de su presupuesto a las ONGs. El ayuntamiento de San Vicente destina 9.000 euros, vamos a hablar de cifras concretas, 9.000 euros, la Generalitat Valenciana, la Comunidad Autónoma no llega, por supuesto, al 0,7 y el Ayuntamiento de San Vicente, nos estamos gastando 9.000 euros en subvenciones a diferentes organizaciones, entre las cuales están las ONGs.

Es cierto lo que dice la Sra. Genovés de que el gobierno de España ha limitado la ayuda a las ONGs y sólo va a aportar ese dinero, ese 0,7 a las ONGs que actúen en más de dos comunidades autónomas ¿por qué? pues porque hay una atomización enorme en España de ONGs pequeñísimas, algunas de ámbito, incluso local, y es evidente que lo que se quiere favorecer es que las ONGs, entre ellas, se unifiquen para que tenga una mayor estructura y tengan mayor capacidad de, de verdad, ayudar al hambre, a la lucha contra el hambre en el mundo, de manera que el Consejo de ONGs de España, en el que está desde la Cruz Roja hasta Cáritas, han decidido que es una buena medida que sólo se aporte dinero a las ONGs que no están atomizadas, sino que están, como mínimo, presentes en dos comunidades autónomas ¿Qué pasa con las ONGs que trabajan sólo en un municipio o sólo en una comunidad autónoma? pues que su municipio o su comunidad autónoma es quien tiene la obligación de sostener, de subvencionar, etc... permitiéndose que eso se incluya en el 0,7, de manera que no estamos diciendo ninguna clase de barbaridad, lo que sí parece una barbaridad es que se nos diga que nosotros no somos capaces de dar lecciones en cooperación al desarrollo cuando el dinero que se destinaba en el gobierno de España a cooperación al desarrollo hace unos años era realmente ridículo y hoy, insisto, hemos llegado a 0,7 por ciento en los presupuestos generales del Estado. Gracias.

Ya sé que ustedes votarán en contra a esta moción y perderemos una oportunidad de mirarnos, un poco, con mejor conciencia a nosotros mismos.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**Sra. Genovés** ¡Sr.Esteban! yo no he mezclado... ¡vamos a ver! yo he dicho que existen unas líneas de actuación de servicios sociales, no he dicho presupuestos, podía haberlo dicho, no he mezclado presupuestos ¡usted si que lo ha dicho mal! Destinamos 65,000 euros, no 9.000, no sé de donde se lo ha sacado. Yo lo que he dicho es que hay unas líneas de actuación, entre todas, la línea de cooperación, que hay 65.000 euros; que ha habido un aumento desde el año 2001 que se puso en la convocatoria en marcha, 1.

2. El plan Director del Gobierno, que usted sabe, que está aprobado por el Consejo de Ministros el día 13, que pasa a trámite parlamentario, que aún no ha pasado, que entiendo que todos los partidos políticos, seguro que pondrán en el Parlamento sus opiniones, que seguro que habrá más de uno que dirá que está a favor o que no está a favor de algunos temas, como es la transparencia del dinero que se da a las distintas ONGs. De todas las ONGs a las que se dieron en el anterior plan director 2005-2008, la OCD, el organismo que da los criterios y ha dicho ¡ojo, sólo cuatro cumplen los requisitos de las transparencias! Luego vamos a esperar que ocurre con ese trámite parlamentario, ahora es un borrador y hay cosas que van a aportar y seguro que el Partido Popular aportará cosas. En segundo lugar decirle que la única



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

comunidad que existe con ese Plan de cooperación al desarrollo del 07 es la Comunidad Valenciana, el resto de comunidades búsquelas usted, búsquela bien, no haga como los 9.000 euros, verá que las demás están muy por debajo del 07 y decirle sólo, como le he dicho antes, 2005 se puso meta del 07 y ahora se ha puesto 2012 y hay comunidades que van más allá, luego, ya iremos viendo.

Y, en último lugar, que el municipio de San Vicente es un municipio que participa con dinero de todos los ciudadanos para apoyar, pues a otros países y, sobre todo, apoyar esas asociaciones o esas ONGs cercanas y que necesitan ese apoyo porque sino... le vuelvo a decir ¿quién va a apoyar asociaciones cercanas al municipio de San Vicente, que conoce todo el mundo, cuando el estado no les va a dar ninguna opción y es una preocupación del municipio de San Vicente y de la Comunidad Valenciana.

**Sr.Vallejo...** sólo un dato, si son 65.000 lo que este ayuntamiento destina a cooperación al desarrollo, eso es el 0,2% del presupuesto. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Son 65.000 porque lo estoy viendo en el proyecto de presupuestos que aprobamos en este ayuntamiento y aquí, si yo no leo mal, dice: otras transferencias, ayudas a organizaciones no gubernamentales, 65.000 euros; son sesenta y cinco mil euros lo que este ayuntamiento destina a cooperación internacional, Sr.Esteban, pero lo voy a decir mas cosas, cuando nosotros cogimos la Alcaldía lo que ponía para ayudas a organizaciones no gubernamentales eran 6.000 euros; han pasado a 65.000. No estoy recriminando la etapa anterior, ni mucho menos, pero sí quiero dejar constancia del esfuerzo que este ayuntamiento, este pueblo de San Vicente está haciendo en este ámbito. Se está haciendo un esfuerzo, hemos pasado de 6 a 65, no se hacía ninguna convocatoria pública. En este momento los 65.000 euros salen a convocatoria pública para que cualquier organización que cumpla los requisitos se pueda presentar y procuramos, cosa que tampoco antes se hacía, que los 65.000 euros, efectivamente, se gasten, porque todo el mundo sabemos que una cosa es ponerlo en el presupuesto y otra cosa es después gastárnoslo en el presupuesto. Yo, cuando quiera le demuestro que en épocas anteriores se ponía en el presupuesto pero la mayoría de veces pasaba a remanente. En este momento es una convocatoria pública que, normalmente, se consume en su totalidad, es decir que el pueblo de San Vicente, no el equipo de gobierno sino el pueblo de San Vicente está haciendo un esfuerzo importante en un escaso tiempo, de 6 a 65 es un aumento pues muy significativo.

Y en cuanto a que usted nos aclare que las ONGs son organizaciones no gubernamentales, que no mezclemos lo que hay aquí con lo de la cooperación internacional ¡pues hombre! yo creo que cualquiera de los que está aquí sabe de lo que estamos hablando; estamos hablando de ayudas a países del tercer mundo, pero hemos querido dejar constancia que esa preocupación que ahora existe y que ha existido siempre, siempre ha existido esa preocupación, pues también, de alguna forma les rogaríamos que la preocupación la extendieran también a lo que en estos momentos tenemos en nuestro país, al margen de las organizaciones no gubernamentales. Que sabemos que los países en desarrollo necesitan el apoyo de los que, afortunadamente, estamos desarrollados, pero compartamos las preocupaciones, no desviemos las preocupaciones; seguimos teniendo la cooperación y seguimos colaborando con la cooperación de todas las organizaciones que hagan cosas buenas en el exterior; necesitan de esa ayuda para poder salir adelante, pero yo creo que en el caso de San Vicente del Raspeig el esfuerzo es importante y seguiremos, le aseguro, como ha dicho la Concejal, que no quitaremos ni un solo euro, sino que procuraremos ir aumentando esa cifra de participación. Así que muchas gracias, y yo creo que el tema está suficientemente debatido.



¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada la moción

Votación: Se rechaza la moción por 12 votos en contra (PP) y 9 votos a favor (7 PSOE, 2 EU)

**9.2. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE EL ANUNCIADO PLAN DE INVERSIÓN DE LA GENERALITAT PARA LOS MUNICIPIOS.**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Votamos la urgencia o quieren ustedes retirarlo? el punto (...) ¿no? Usted verá. Si quieren ustedes votamos la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Pues se aprueba la urgencia y vamos a empezar con la moción...

(...)

**Sra.Alcaldesa:** Estamos ya en el debate

*El Secretario da lectura a la moción.*

**Sra.Alcaldesa:** Sr.Rufino, tiene la palabra

**D. Rufino Selva Guerrero, PSOE:** Sí gracias. Bueno, en primer lugar comentar que ésta si que es una moción estandarizada por parte del Partido Socialista, en el sentido de que muchos municipios hemos considerado conveniente presentar mociones para aclarar estas cuestiones.

Esta moción se presentó el jueves pasado y ayer, 24 de febrero, se publicó, por fin, en el DOGV, tras múltiples anuncios previos, el anunciado Plan para financiar las inversiones municipales por parte de la Generalitat, destinadas, como se ha comentado en la parte expositiva, a tratar de atajar los efectos de las crisis económica, por importe de 1.020 millones de euros.

En primer lugar, y para que no existan dudas, valoramos positivamente esta iniciativa, que se suma a las ya puestas en marcha por el gobierno de España materializándose en el Fondo Estatal de Inversión Local, que ya ha puesto a disposición de los municipios españoles, de modo casi inmediato, ocho mil millones de euros durante este ejercicio 2009, al objeto de incidir en la crisis económica y generar actividad. Es decir los criterios han sido la inmediatez ante las circunstancias económicas, su agilidad y su disponibilidad con el objetivo puesto en la creación de empleo.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos considerado necesario y urgente presentar esta moción que, aunque el decreto salió ayer, todavía quedan, de manera ambigua, muchos aspectos que es preciso aclarar, al objeto de que los municipios puedan planificar adecuadamente sus actuaciones.

Consideramos en primer lugar, en cuanto a su formulación, que éste no es un Plan contra la crisis, es sencillamente un Plan oportunista que nace a la sombra del Plan del Gobierno Central, formulado en el marco de una política irresponsable de carácter global, promovida por Francisco Camps. Es un Plan que, por su falta de concreción, afectará de manera negativa a los ayuntamientos y minará la credibilidad de la política y de las instituciones, porque muchos aspectos que se anuncian son mentiras y trataré de explicarlo con varios datos:

Es mentira porque no asigna por igual y de manera automática la cantidad de euros por municipio, lo hará en función de los proyectos aprobados.

Es mentira porque establece un régimen de tutela sobre los ayuntamientos que anula su autonomía municipal.

Es mentira porque va a permitir que se produzcan desigualdades entre los Ayuntamientos. No todos recibirán lo mismo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

Es mentira porque convierte a los Ayuntamientos en meros instrumentos al servicio de la Generalitat

Es mentira porque los recursos del Plan no son fruto de un incremento de los recursos de la Generalitat en beneficio de los Ayuntamientos, no son, por tanto, ingresos netos, son una nueva redistribución encubierta de los recursos ya presupuestados en las distintas Consellerías.

Es mentira porque el esfuerzo de la Generalitat para transferir recursos netos a los Ayuntamientos es por tanto nulo.

Es mentira porque es un plan opaco, sin criterios definidos que abre la puerta una vez más a la discrecionalidad de Camps... tu sí y tu no, que se materializarán a través de Convenios y aquí, en San Vicente, sabemos mucho de eso.

Es mentira porque, sin duda, aumentará el endeudamiento municipal al no limitar la cuantía de los proyectos y especificar de manera clara el sistema de cofinanciación, es decir cualquier subvención que conlleve una aportación local creará consecuentemente un mayor déficit municipal.

Es mentira porque la falta de transparencia y control induce a la perversión administrativa porque permite incluir proyectos en marcha, al contrario que el Plan del Gobierno. De esta manera se permitirá que se finalicen actuaciones que no se hayan podido acabar por ser deficitarias y en un desajuste de proyecto o por los precios; con lo que estaremos financiando la mala gestión o la irresponsabilidad de algunos Ayuntamientos.

Es mentira también porque establece una asignación máxima que no tiene que ver con el de habitante oficialmente censado y no establece una asignación mínima. Esto es importante recordarlo, en contraposición al Plan del Gobierno que sí asignó una cantidad por igual en función de los habitantes y aquí, por el contrario, sólo el enunciado ya conduce a la duda sobre la igualdad en el reparto y establece, contando los antecedentes de 2005, un elemento de discriminación y de asignación subjetiva.

Es mentira, porque la inmensa mayoría de las líneas que teóricamente integran este Plan no son de competencia municipal, por lo que el Plan es un Plan intervencionista en la autonomía local y, una vez más, los ayuntamientos se convierten en el vehículo de gasto de la Generalitat y sus agentes encubiertos de inversión. Consideramos que este Plan debería de ser de obras de estricta competencia local.

Es mentira porque se dilata en el tiempo y la duración del Plan llegará casualmente hasta los meses preelectorales; de esta manera la asignación anual es más baja, difiere el gasto para la legislatura siguiente, pretendiendo obtener un rédito electoral producto del masivo corte de cintas previo a Mayo de 2011, a la que se sumará el anuncio "gota a gota" de las diferentes actuaciones, como ahora estamos viendo en San Vicente con el Plan del Gobierno.

Es mentira que se establezca un control de las inversiones, ya que no se establece en el decreto ningún control ni seguimiento ni qué departamento de la Generalitat se encarga de la formulación.

Es mentira porque tampoco se está construyendo la casa por el tejado, sencillamente porque no se pretende construir; es sólo una maqueta y pretende crear un espejismo, otro más de los 50 planes anunciados y formulados por Camps desde 2005 y que se encuentran paralizados o en el olvido.

Además este Plan genera múltiples contradicciones ya que la Generalitat Valenciana no tiene margen de maniobra para el endeudamiento, por eso habla de cofinanciación y de financiación a futuro. Están difiriendo la responsabilidad a terceros y al no concretar la periodificación de las transferencias a los ayuntamientos están ustedes en el perfecto papel de "Antoñita la Fantástica", sin pensar en el daño inducido que pueden causar sobre los ayuntamientos, los trabajadores y los contratistas de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

obras que se les adjudique por el principio del devengo cuando la Generalitat no tiene caja.

Por último es un plan que nace para responder al Plan Zapatero y no para responder a los ciudadanos, que es de lo que debería tratarse y ocuparse la Generalitat.

Para finalizar, quisiera recordar algunas citas sobre las medidas aprobadas por el Gobierno y que ustedes calificaron: Rajoy calificó el Plan Zapatero de desbarajuste y desorden pero, ahora y en estos momentos, lo único cierto es que con el 100% de los ayuntamientos con proyectos aprobados y ya muchos de ellos en marcha, ya no se habla del Plan del Gobierno, eso sí, venden como propias las inversiones que espero recuerden quien las ha propuesto y financiado, pese a sus reticencias. Ustedes aquí llegaron incluso a calificarlo de oportunista, de temerario o incluso de precipitado.

Algunos de sus responsables políticos en la Comunidad Valenciana, como el Sr.Costa dijeron del Plan Zapatero que la medida del Gobierno es decepcionante por tramposa y temeraria por hipotecar a los ayuntamientos. Tendrían que calificar o tendríamos que calificar nosotros el Plan de Camps, pero no lo vamos a hacer, queremos actuar en positivo, como decía en el comienzo de mi intervención pero es preciso concretarla mejor y por ello hemos propuesto y hemos expresado todas y cada una de nuestras dudas. Para eso, estamos presentando estas mociones, para que contribuyan a mejorar el Plan; queremos presentar un acuerdo conjunto en la Junta de Portavoces de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias; queremos seguir ejerciendo nuestra responsabilidad en los ayuntamientos y en las Cortes Valencianas para que, realmente, éste sea un plan que impulse la economía local y el bienestar de las personas y que signifique un impulso para superar las situaciones inducidas por la crisis, introduciendo elementos para la transparencia en la gestión de los recursos públicos y estableciendo ámbitos activos de participación.

Por todo ello proponemos en la Moción donde, entre sus acuerdos, pretendemos ponernos a disposición de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de colaborar en una mejor definición del citado Plan para que su puesta en marcha y que ésta sea lo más objetiva y rápida posible y con ello solicitar también a la Generalitat que el proyecto de regulación del citado Plan sea negociado antes de su aprobación con los órganos representativos de los municipios valencianos y se dé audiencia del mismo a todas entidades locales de la Comunidad Valenciana.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Bevíá? tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Bien, esta moción, como bien ha dicho el portavoz del PSOE, está presentada antes del anuncio de la Generalitat de lo que aquí se pide por lo que no creemos ... Creemos que debía ser... presentarse en otros... argumentos ¿no? porque la mayoría de los acuerdos que aquí se solicitan ya son de dominio público... Creo que lo que se ha hablado antes más es defendiendo la urgencia de esta moción que yo me pensaba que era, la defensa en sí de la moción. Si que estamos de acuerdo con bastantes de las cosas que ha dicho el Partido Socialista pero creemos que la moción en sí, que e de lo que se trata ahora ya, como ayer se anunció... No es que carezca de importancia porque la tiene, pero que sí que muchos de los acuerdos que aquí se planean ya han sido contestados públicamente. Entonces, una modificación de los acuerdos si que se debería hacer si no nosotros nos abstenremos en la moción.

**Sr.Selva...** una cosita que se me ha olvidado comentar...

**Sra.Alcaldesa:** Sí, Sr.Selva tiene la palabra



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Selva:** Gracias. Como el punto tercero era tratar de aclarar unas cuestiones sobre la publicación de la misma pues ya son conocidas en el decreto, retirariamos el punto 3 y el punto 1, los demás tienen total vigencia...

**Sr.Bevíá:** Si se acepta esta retirada nosotros apoyaremos la moción.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marcho Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera:** Yo creo sinceramente que lo mejor que podían haber hecho al principio, y antes de iniciar la encendida defensa de esta moción, era retirarla y voy a explicar porqué: Durante toda la exposición se ha intentado poner en evidencia la realidad, tanto de las intenciones como de la bondad, de las medidas que está adoptando el Gobierno Valenciano ¡vamos! para estar de acuerdo con la medida o, por lo menos, para aplaudirla o para recibirla más o menos bien ¡pues ya me dirá usted! cuando no esté de acuerdo con una medida de fomento o del impulso de la actividad económica del Gobierno Valenciano pues no sé dónde vamos a terminar, porque desde luego, con estos mimbres yo no me pondría muy a disposición del Gobierno Valenciano para pedirle colaboración, todo lo contrario no? Es decir la actitud que se manifiesta respecto a las medidas que acaban de aprobarse pues no es la más constructiva posible.

Usted ha reiterado en numerosas ocasiones que se trataba de una mentira; yo no sé si es una mentira o una verdad, lo que sí sé es que esto es un Decreto-Ley. Que hace dos días se cuestionaba, el Decreto Ley es de 20 de febrero, se publicaba ayer, el viernes pasado, después de la reunión del Consell, el Portavoz ya dio noticias de que remitirían la semana próxima, por ésta, la norma a las Cortes Valencianas para su tramitación como Ley, es decir, esto si que es verdad, aquí está la disposición. Usted podrá estar de acuerdo o no pero lo que hace el Gobierno Valenciano lo cumple.

Y ya, para entrar en materia, le diré que esto no es ninguna novedad ni ninguna medida improvisada. Yo no hubiera querido que mi exposición en este punto hubiera sido una exposición de debate, mejor dicho, sí de debate, pero no de polémica, porque no quiere crear sobre estas cuestiones ninguna polémica pero me gustaría dejar claro que las medidas a las que se aluden en esta moción no son ninguna novedad de última hora, sino que suponen la continuidad de unos planes que inició el Gobierno Valenciano en mayo del año pasado ¿se acuerdan ustedes lo que estaba defendiendo cada partido político, aquí representado, en mayo del año pasado? Había crisis, no había crisis, había rescisión, España iba bien. En mayo del año pasado el Gobierno Valenciano ya aprobó el primer Plan de medidas de impulso a la economía valenciana ¡Hay que refrescar la memoria! Efectivamente esto lo hacia en mayo del año pasado porque se reconocía que después de un periodo dilatado en donde la Comunidad Valenciana, desde el año 95 al 2007 estaba creciendo por encima de lo que lo estaba haciendo la Economía española, concretamente a un 3,9% anual, dos décimas más que el resto de la economía española, según datos del INE nuestro desarrollo se había visto truncado por una crisis financiera internacional. Efectivamente el Gobierno Valenciano ya en ese momento fue sensible a lo que estaba sucediendo y aprobó un primer paquete de medidas que se llamaron Plan de impulso a la economía valenciana, con un programa de actuación pública con una dotación de 1.394 millones de euros para el ejercicio 2008, que ya estaba en marcha y para el ejercicio 2009, pues bien, ese plan que se articula en siete líneas de actuación, ha tenido su plasmación en el presupuesto de la Generalidad Valenciana el año pasado y el presente. Concretamente las líneas de actuación eran para el impulso de los sectores productivos, industria, agricultura y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

turismo, con 195 millones de euros; inversiones estratégicas con 336; refuerzo del empleo y la formación con 28; mejora de la liquidez de las empresas con 500 millones de euros y estímulo a la financiación de la vivienda protegida con 334. Efectivamente esos planes están todos en marcha pero, recientemente, iniciado el ejercicio 2009, esto se ha complementado con cuatro planes adicionales que se denominan de apoyo, presentados por el Consell el mes pasado y que son los que han tenido plasmación, tres de ellos ya en este Decreto Ley, que antes se ha mencionado y un cuarto es el plan especial de apoyo financiero a las empresas valencianas; este último dotado con 705 millones de euros que incrementa las líneas de actuación del Instituto Valenciano de Finanzas ¿cuáles son los planes especiales a los que se refiere el Decreto Ley? pues son efectivamente tres: el Plan especial de apoyo a la inversión productiva en municipios, con 1.020 millones de euros; el Plan especial de apoyo al empleo en la Comunidad Valenciana, con 360 y el Plan especial de apoyo a los sectores productivos de la Comunidad Valenciana con 335 millones de euros.

En fin, éstas son las realidades del Gobierno Valenciano y no hay por que negarlas. Se están instrumentando estos planes. Los que hace, escasamente unos días se ponían en cuestión y yo he oído, incluso... ahora mismo y también oía el otro día al portavoz parlamentario en las Cortes Valencianas decir que no podía apoyar este plan porque no tenía dotación presupuestaria. Bueno, la dotación presupuestaria ya la tiene. No se puede decir que no tiene dotación presupuestaria o que no supone si no un maquillaje del presupuesto ¡Mire! esto se va a hacer, fundamentalmente con tres líneas de financiación: la primera de ellas el recurso de endeudamiento y sí puede el Gobierno Valenciano endeudarse más, y sí puede, porque se trata de inversiones productivas y a efectos de estabilidad presupuestaria computan de una manera adicional al resto del déficit público. Se va a incrementar también con ahorro de gasto, cosa que también ha hecho el Gobierno de España para incrementar nuevas partidas para la cobertura del desempleo y se va a incrementar también con las dotaciones de más que se reciban por la participación en los impuestos del Estado.

Estas son las realidades que tenemos pero ¿cuál es la diferencia? La única diferencia, quizá hay muchas más no? pero la diferencia sustancial que tiene este plan con respecto a otros es su objetivo y ¿cuál es el objetivo de este Plan en lo que afecta a los municipios? Mejorar el tejido productivo, mejorar la competitividad. Se trata, en todo caso, de actuaciones que tienen que tener el carácter de estratégico; no se trata de un plan de choque para el empleo, son finalidades distintas, son complementarias. Este plan puede ser perfectamente complementario con otros que ha instrumentado la Generalidad para el fomento del empleo y complementario y compatible con los que ha instrumentado el Gobierno de España, fundamentalmente para el apoyo de la inversión y el fomento del empleo. Pero se trata, en este caso, de seleccionar aquellas inversiones estratégicas que incrementen la capacidad, la competitividad de la economía, tanto en las empresas como en los municipios, para que podamos estar en una situación de mejora del modelo productivo, de cambio del modelo productivo que nos ayudará, a largo plazo, a salir de la crisis, cambiando el modelo de crecimiento que teníamos antes por el modelo que vamos a tener dentro de unos años y aquí es donde hay que poner el énfasis, las inversiones que tengan que realizar los municipios, de las cuales yo no tengo por que cuestionar, ni si van a ser iguales ni si se van a repartir por habitantes, porque eso lo dice el Decreto ley, no hay más que leérselo, tienen que tener como objetivo mejorar la productividad y la competitividad de los municipios y de las empresas.

Yo creo que lo que hay que hacer, en este caso, es... tenemos dos meses por delante, es ponerse a trabajar en esto, seleccionar correctamente las inversiones y, simplemente, cumplir con las previsiones que tiene el decreto ley, con lo cual, el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

Ayuntamiento de San Vicente recibirá inversiones por diez millones y medio de euros aproximadamente. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votar...

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** ... una cuestión...

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Sí, una cuestión sólo, y no con el ánimo de generar polémicas, sino más bien de manifestar, otra vez, nuestra actitud respecto a este Plan que, volvemos a decir, observamos como podría ser positivo pero expresábamos nuestras dudas en la concreción de algunas medidas de las catorce que le he expuesto que, para nada, están explicadas en el Decreto, Usted ha dicho que se han apoyado muchos planes, que la Generalitat ha desarrollado muchos... Ha desarrollado muchos y ha dejado otros tantos en el olvido y sin más anuncio que el de la publicidad ¿que la Generalitat puede endeudarse más? pues efectivamente, pero yo le diría ¿hasta cuando? si estamos a la cabeza de España, lo que si que le preguntaría es que quizá no deberíamos endeudarnos más e invertir mejor o gastar mejor, hacer más eficiente lo que es el gasto. En todo lo demás, pues le tomo la palabra, lo que no han demostrado ustedes hasta ahora con el Plan de Gobierno, a ver si somos capaces, entre todos, de que estas inversiones que lleguen a San Vicente pues sean consensuadas entre el mayor número de agentes sociales posibles y, por supuesto, también de los representantes políticos. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues queda rechazada la moción. La siguiente moción.

*Votación: Se deniega por 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (7 PSOE, 2 EU)*

**9.3. Moción conjunta Grupos Municipales EU y PSOE: CONVOCAR LA COMISIÓN CREADA PARA LA REDACCIÓN DEL FUTURO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Votamos la urgencia? Argumentamos la urgencia ¿Sr. Beviá?, pues Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Bien, nosotros conjuntamente con el Grupo de Izquierda Unida hemos presentado esta moción porque cuando la presentábamos, el mismo día, el 19 de febrero, se cumplía exactamente un año desde que se celebró la última reunión de la comisión encargada de redactar los trabajos previos para... (...) (¿... me están boicoteando? espero que no) Se me oye no? Bueno pues decía que hacía un año que se había celebrado la última sesión de la comisión que se encargaba de redactar los trabajos previos para lo que era aprobar un nuevo y futuro reglamento de participación en San Vicente; queríamos que esta Comisión tratase de recoger los aspectos clave de lo que deben ser las líneas maestre de este futuro marco que regule la participación ciudadana en San Vicente y luego dar muestras de ello a los distintos colectivos y a la posibilidad de participación vecinal, que también enriquecerían el texto con sus aportaciones.

Nosotros entendimos en su momento, o sea, lo trasladamos al equipo de gobierno, que los motivos por los cuales el partido popular había suspendido la comisión en redactora de este reglamento pues no eran ni mucho menos justificables y consideramos que un año ya es suficiente para tratar, entre todos los grupos, ponernos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

de acuerdo para crear este Reglamento que es el objetivo y posibilitar un mayor cauce y dinamismo en la participación ciudadana en San Vicente.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Bevía? ha quedado que... ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Buenos días. Los verdaderos motivos de la no convocatoria de esta comisión los conocen perfectamente los portavoces de ambos grupos políticos y no es otro, para todos los asistentes, que la manipulación y la mediatización que ustedes han hecho de los trabajos internos de esta comisión. Yo hasta ahora, públicamente, no he querido decirlo pero eso es una realidad. La quiebra de la confianza por parte de los portavoces de dichos grupos y la falta de discreción en los trabajos previos de este reglamento nos hizo tomar esta decisión. Pese a todo, este reglamento, verá la luz por la voluntad de este equipo y ante esto se ha encomendado a los servicios técnicos la finalización de la redacción del primer borrador, sobre el que se han recogido ya aportaciones de algunas asociaciones e incluso del material aportado por ustedes y por el resto de los grupos políticos. Y como ya les anuncié se están terminando esos trabajos y al concluir se hará llegar este documento, no solamente a ustedes, sino a la totalidad del movimiento asociativo de nuestro municipio para que se pueda enriquecer más, si cabe, este documento, donde abriremos un plazo para que, tanto ustedes como el resto de las asociaciones, puedan proponer las sugerencias que estimen oportunas y con la intención de que este documento sea técnicamente y socialmente el documento que necesitamos para garantizar las relaciones de los vecinos con su ayuntamiento. Y de todos modos agradezco el interés de que este trabajo siga adelante y espero todas sus sugerencias para enriquecer el reglamento. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Entonces... vamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda rechazada.

*Votación: Se rechaza la urgencia por 12 votos en contra (PP) y 9 a favor (PSOE y EU)*

**9.4. Moción Conjunta de todos los Grupo Políticos: 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Votamos la urgencia? Como está consensuada entiendo que se vota sí a la urgencia.

¿Si alguien quiere intervenir? ¿Sr.Bevía?

**D.José Juan Beviá Crespo (EU):** Bueno, alegrarnos de que en temas como estos los tres partidos estemos trabajando juntos No ha habido ningún motivo de discrepancia, mas bien, y de eso me alegro, ha sido una moción consensuada y sin ningún tipo de problemática ni discusión, creemos que es como tenemos que trabajar y sobre todo en temas tan importantes como estos. Muchas gracias.

**Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** Buenas tardes. El grupo municipal socialista ha consensuado la moción con los otros grupos municipales por distintas razones: por considerarla necesaria y, sobre todo, por incluir y concretar medidas para mejorar el acceso al empleo de la mujer en San Vicente. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales:**  
Bueno pues... lo mismo. Yo creo que nos tenemos que felicitar porque estas son mociones que tienen que salir desde un acuerdo porque, sobre todo, lo que pretende que sea es una declaración institucional con los ejes importantes que trabajamos y trabajamos por la mujer.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Como es una moción que se consensúa y que se acuerda y se propone por todos los grupos, la aprobación del siguiente manifiesto que dará lectura el Secretario de la Corporación.

*El Sr.Secretario da lectura de la moción.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Este sería el manifiesto que quedaría aprobado por los tres grupos ¿de acuerdo? (...) Pues queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**9.5. Moción Grupo Municipal EU: POR LA DEVOLUCIÓN A LOS USUARIOS DE LO COBRADO EN EXCESO EN LAS FACTURAS DEL CONSUMO ELÉCTRICO DEL MES DE ENERO POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS.**

*El Sr.Secretario se refiere a que hay otra moción suscrita por el partido popular del mismo tema.*

**Sra.Alcaldesa:** Muy bien, pues si quiere el Portavoz de Esquerra Unida dar lectura... Bueno, primero tenemos que votar la urgencia...

Votamos la urgencia y pasamos a debatir la moción ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada...

**Sr.Selva...**Lo digo porque si no vamos a generar una pequeña contradicción. Como hay dos mociones y ya ha comentado el Secretario sobre este asunto, sobre todo la moción del partido popular la hemos conocido escasamente hace una hora, al igual que hicimos con otra moción que está pendiente, son las dos del... para nosotros consideramos que interesantes oportunas dejarlas sobre la mesa para tratar de refundirlas en una y que sea consensuada entre los tres grupos políticos.

**Sra.Alcaldesa:** Creo que ya se ha consensuado con los dos grupos el que se presenten las dos mociones...

**Sr.Selva...** a nosotros no, nadie nos ha trasladado nada, solamente se nos ha dado traslado de la moción... o es que se piensa que el partido socialista está la margen de esto... es que no... no entiendo...

**Sra.Alcaldesa...** pensamos que, simplemente, el partido popular tenía una moción y Esquerra Unida tenía otra moción y parece que ha habido contacto entre los dos partidos que tenían mociones y Esquerra Unida ha preferido mantener su moción y el Partido Popular ha preferido mantener su moción...

**Sr.Selva...** pero bueno, los acuerdos que haya habido entre el partido Popular y Esquerra Unida...

**Sra.Alcaldesa...** no ha habido ningún acuerdo...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr.Selva...** lo que quiero decir claramente es que la finalidad o el tema de la moción es el mismo, con lo cual yo creo que sería una incongruencia mantener posturas por parte de unos y de otros, cuando en el mismo barco debemos estar todos y así sumamos, nos proponemos nosotros también como nos sumamos sino no nos quedará más remedio también por la premura en la que se nos ha presentado, insisto, la del Partido Popular, apenas una hora antes del Pleno, de tratarla en mayor medida para llevar un acuerdo que nosotros podamos respaldar.

**Sra. Alcaldesa...** nosotros entendemos que las dos mociones están presentadas y que usted puede subirse al carro de las dos o de ninguna.

¿votamos la urgencia de esta moción? ¿Votos a favor? (...) se ha aprobado, se ha aprobado por unanimidad, entonces tiene la palabra el proponente.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, antes de hacer lectura a la moción decir que el Grupo de Esquerra Unida presentó esta moción, la hicimos llegar al PSOE, tanto el PSOE como al Partido Popular; hemos recibido la llamada del Partido Popular porque iba a presentar otra moción, hemos intentado consensuar, el PSOE no nos ha dicho nada de consensuar; hemos entendido que no querían.

Si bien el espíritu que defendía la moción de Esquerra Unida como el del Partido Popular iba encaminado en una dirección, si que es cierto que nosotros teníamos una serie de acuerdos que creíamos que eran inamovibles como el de instar a Iberdrola a devolver el dinero, lo que nos diferencia pero, bueno, lo que sí que quiero que quede claro que, en el espíritu, las dos mociones van en el mismo sentido. El problema es que al no llegar a ese acuerdo Izquierda Unida ha decidido mantener la suya y el Partido Popular ha decidido mantener la suya, pero en ningún momento se ha intentado boicotear al Partido Popular ni nada... Yo, la moción la entregué ayer, el único que me ha llamado para consensuarla ha sido el Partido Popular, no es... o sea, yo por eso si hubiese sido una consensuada entre el Partido Popular e Izquierda Unida si que hubiese dicho que se preguntase al PSOE si también se hubiese unido pero al no consensuar... Nosotros presentamos nuestra propuesta y esperamos que sea apoyada por mayoría.

Bien, la moción que es por la devolución a los usuarios de lo cobrado en exceso en las facturas de consumo eléctrico del mes de enero de 2009 por parte de las compañías eléctricas, en su exposición de motivos dice que:

“Desde finales de 2008 los ciudadanos han empezado a recibir su factura de electricidad todos los meses y no cada dos como antes, de modo que, desde entonces, aunque reciban la factura cada mes, la lectura real del contador se hace cada dos meses, al alternarse dicha lectura real con una lectura estimada. La habilitación legal a este nuevo sistema de cobro de las compañías eléctricas la encontramos en la Disposición Adicional Séptima de un Real Decreto el 1578/08, de 26 de septiembre, relativo a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para determinadas instalaciones.

Esta disposición tan relevante, puesta en marcha sin campaña informativa previa, queda referida a la periodicidad de la facturación y lectura de las tarifas domésticas que a partir del 1 de noviembre de 2008 se efectuará por la empresa distribuidora mensualmente llevándose a cabo con base en la lectura bimestral de los equipos de medida instalados al efecto.

Ya en 2009 muchos usuarios han visto como les ha llegado una primera factura sobre la base de una lectura estimada que reflejaba un consumo inusual y excesivamente bajo, y después, una segunda factura sobre la base de una lectura real excesiva e inusualmente alta.

La figura de la lectura estimada siempre se consideró para casos excepcionales, léase, ante la imposibilidad del operario de la compañía eléctrica de acceder al contador, de la ausencia de los consumidores, por ser períodos vacacionales...etc. y para examinar consumos históricos de algún periodo concreto. Ahora, tras el aluvión de reclamaciones y quejas por parte



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

de los usuarios ante las irregularidades en la factura por los altos importes sin ninguna explicación dada por parte de la empresa se hace necesario tomar partido en este conflicto.

Por todo ello y dado que no todos los consumidores han reclamado y que las compañías eléctricas poseen los datos bancarios de todos sus usuarios, teniendo la dirección general de energía, que depende de la Conselleria de Infraestructuras las competencias sancionadores en esta materia, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Dar traslado de esta moción a la Dirección General Energía dependiente de la Conselleria de Infraestructura para que inste a Iberdrola a la devolución de oficio, sin reclamación previa a todos sus usuarios, de lo cobrado en exceso y de manera irregular en las facturas de consumo eléctrico, bien ingresando en sus cuentas bancarias la cantidad que corresponda, o bien descontándolo en la primera factura que informáticamente, sea posible.

SEGUNDO: Instar a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la derogación de la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, para que se imponga un sistema de lecturas reales mensuales de los consumos de electricidad que refleje las fluctuaciones experimentadas por la evolución de las tarifas oficiales, haciendo que las lecturas estimadas, exclusivamente, se utilicen en casos muy excepcionales y que estén taxativamente marcadas por el ordenamiento jurídico.

TERCERO: Instar a las autoridades autonómicas competentes, en caso de que se confirmen las irregularidades citadas en el acuerdo primero, a la aplicación de las sanciones que correspondan a las compañías eléctricas.

Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? (...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**9.6. Moción Grupo Municipal PP: POR LA DEVOLUCIÓN A LOS USUARIOS DE LO COBRADO EN EXCESO EN LA S FACTURAS DEL CONSUMO ELÉCTRICO DEL MES DE ENERO POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS.**

Siguiente moción, la presentada por el Partido Popular. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada. Tiene la palabra la Sra. Torregrosa.

**D<sup>a</sup>. Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno decirle al portavoz del Partido Socialista que yo creo que si está de acuerdo con los términos de la moción, la puede aprobar en este momento y que si él quería consensuarla, en el momento que se la hemos subido al Grupo, pues podía habernos llamado para decir que la consensuaba. En cualquier caso también aclarar que vista la moción presentada por Esquerra Unida ayer, nos hemos puesto en contacto con el portavoz esta mañana para intentar consensuar la moción, como bien ha explicado; no ha habido consenso por un término y hemos decidido presentar dos mociones independientes, una Izquierda Unida y otra el grupo Popular.

Bien, dicho esto, la iniciativa de presentar esta moción pues es debido a que se ha hecho en la oficina de atención al consumidor, en la OMIC de San Vicente, hemos recibido múltiples denuncias, múltiples reclamaciones, hemos atendido a asociaciones vecinales que nos han manifestado su malestar y que querían y nos pedían que, por favor, tuviéramos la iniciativa de presentar esta moción reivindicativa dirigida a una serie de actuaciones y órdenes ministeriales por parte del Ministerio de Industria, que no nos han parecido que sean correctas y que pedimos desde aquí que se deroguen y por este motivo porque, ahora mismo, de cincuenta reclamaciones diarias en la OMIC, les puedo decir que cuarenta y nueve son dirigidas a las facturas que están recibiendo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

los usuarios por parte de Iberdrola y que se ha hecho un estudio exhaustivo de cómo... de lo que ha supuesto de incremento para el ciudadano.

Bien, hay una Orden Ministerial, de 26 de junio de 2008, por la que se produce una revisión de las tarifas eléctricas que entran en vigor a partir del 1 de julio de 2008, después hay otra orden de 26 de diciembre de 2008 porque se vuelve a autorizar una revisión de las tarifas y supone para los usuarios con potencias contratadas más bajas y, por tanto, para aquellos ciudadanos con menor poder económico, una subida porcentual, desde el 31 de diciembre de 2007 al 1 de enero de 2009 de un 24,9% de incremento en el precio de las tarifas. Esto es lo que ha supuesto estas dos órdenes ministeriales para el usuario.

Bien, visto esto, también hay que decir que esa orden de 26 de junio de 2008 ha producido el que... Para que ustedes lo entiendan: Había una tasa por recargo en las facturas que todos recibimos, a partir de 1300 Kw. de consumo. A partir de esa Orden Ministerial se rebajan los Kw. A partir de 1000 se cobra ya el citado recargo. Esto supone que como se ha fraccionado la factura y ya no es bimensual sino mensual se divide también esos Kw., con lo cual, a partir de 500 Kw. de consumo se produce el recargo en factura. Entiendan ustedes que 500 Kw. de consumo ¡vamos! con que ustedes pongan dos lavadoras diarias lo tienen.

Por otra parte el Ministerio nos hablaba de la tarifa social, que se iba a aplicar una tarifa social (... no sé si se escucha bien o se corta, es la impresión que me da... bueno yo tengo un tono de voz alto también) Esa tarifa social implicaba que el usuario tenía que solicitar a Iberdrola un contador para instalar, al lado de su contador, un aparato llamado ICP. En las viviendas antiguas, para que ustedes lo entiendan, en las viviendas antiguas es muy complicado instalar este aparato al lado del contador porque no cabe; Iberdrola manda al técnico para instalarlo y se encuentra, para todas las solicitudes de tarifa social que se han presentado para un consumo menor para contadores menor de 2,5 Kw., que se supone que son los pisos, las viviendas más pequeñas, no pueden instalarlo; se encuentran con que llega el instalador y les dice... no, no se puede instalar... Aparte de que esa factura enviada al técnico la tiene que asumir el usuario y le han dicho que no, que no se puede instalar... Lo que vengo a decirles es que de esa tarifa social sólo se van a poder beneficiar las nuevas viviendas, pero las viviendas que ya están de tiempo y antiguas no se pueden beneficiar.

Bien, esto nos ha movido, ya les digo y, además, con todas las protestas generalizadas de ciudadanos y ciudadanas de San Vicente, a presentar esta moción, moción en la que los acuerdos a que queremos llegar son los siguientes:

1. Dar traslado de esta Moción al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que proceda a modificar las Ordenes ITC/1857/2008 de 26 de junio y la Orden ITC/3801/2008 de 26 de diciembre de 2008, adaptando los precios de las tarifas eléctricas a la subida real del IPC.

2. Mostrar nuestra más absoluta repulsa al incremento autorizado por el Ministerio, por recaer sobre las economías familiares más frágiles y por articular medidas como la Tarifa Social que son inaplicables para aquéllos que más lo necesitan, o por contemplar consumos gratuitos que, por su escasez (12'5 Kw. mes) resultan ridículos.

3. Solicitar del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que obligue a Iberdrola a recalcular y devolver, de oficio, los excesos cobrados en las facturas.

4. Solicitar del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para que se ordene la lectura real mensual de los contadores y no se produzca cada dos meses que induce a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

mucha confusión, por parte del usuario cuando recibe esa lectura aproximada, estimada, que sea real.

5. Dar traslado a la Consellería de Infraestructuras y Dirección General de la Energía para que tenga en cuenta este acuerdo y se implique en la consecución de las demandas antes planteadas.

6. Dar traslado al Ministerio de Industria, Turismo, Comercio y Dirección General de la Política Energética y Minas, para que tenga en cuenta este acuerdo y se implique en la consecución de las demandas antes planteadas. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, si no hay intervenciones ¿....sí? Tiene la palabra.

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a abstenernos en esta moción y nos abstenemos, básicamente, porque una hora antes de que empezara el Pleno se nos han pasado la moción del partido popular con una cantidad enorme de análisis económico... muchos porcentajes, etc... y, en principio, nos parece razonable la moción; nos ha parecido razonable, la estamos padeciendo en nuestras propias carnes y, por lo tanto, nos parece absolutamente razonable y estábamos dispuestos a llegar a una moción de consenso, porque no sólo están las de Izquierda Unida, recientemente aprobada y la del partido Popular, sino que también sabemos que hay una moción presentada por la Federación de Asociación de Vecinos.

Nuestra intención era la de... Nos da igual que se le tire de las orejas al Ministerio de Industria que a la Conselleria de Industria, nos da igual, pero la precipitación y la negación a que se consensúe una medida entre una moción entre los dos Grupos y la que presentan los vecinos, por otra parte, lamenta, resta, la oportunidad que teníamos aquí de que un Grupo Socialista votará una moción contra el Ministerio de Industria, a lo cual estábamos absolutamente dispuestos, absolutamente dispuestos. Ahora, dada la premura de tiempo y dada la imposibilidad porque si ustedes entran... Si tienen curiosidad y entran en Internet y un buscador como Google... preguntan estas palabras "la verdad sobre las tarifas eléctricas" lo que le sale ahí es desde un 6'6 que dicen los más optimistas hasta un 66 que dicen los más pesimistas. Por tanto, estaríamos dispuestos a firmar algo que fuera real, si el 24,9% que la Concejala Mercedes Torregrosa nos ha contado es cierto, nosotros estaríamos dispuestos a votarlo, no nos han dado tiempo a comprobar si eso es o no cierto y, en consecuencia, nos abstendremos en este punto. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Yo creo que ahora en... en este momento no procede, si al terminar el Pleno (...) sí, sí, parece.. (...) muchas gracias.

**Sra. Torregrosa:** No yo, simplemente decir que la verdad sobre las tarifas eléctricas es ésta, quiero decir, ésta es una moción que se ha elaborado y, creo que lo he dicho al principio, como consecuencia de toda una serie de reclamaciones que se presentan en la OMIC de San Vicente del Raspeig. Nosotros hemos estudiado y ahora mismo no sé la cifra pero puedo decir que de 50 reclamaciones que atendemos diariamente, 48 son referidas a este tema y entonces hemos hecho un estudio porcentual, en porcentaje, y la verdad sobre las tarifas eléctricas pues es que según los cálculos realizados en la OMIC y, además, lo digo en la moción, desde el 31 de diciembre de 2007 al 1 de enero de 2009 el precio de por kilovatio nos ha sido encarecido en un 24'9%, ésta es la verdad, que luego haya otras verdades pues me imagino que las habrá, pero la verdad de lo que estamos viendo factura a factura, y os



puedo asegurar, que se ven una a una, son estos datos; luego, por factura, se está comprobando que errores de cálculo en factura, o sea, para que me entandáis: Que Iberdrola se haya equivocado en el cálculo aparecen muy poquitos errores, quiero decir el cálculo es... bueno... pueden aparecer... en un 60% están bien, ¿qué es lo que está mal? bueno, pues hay un 0,60 céntimos de error, a favor siempre, siempre, curiosamente, para la empresa, con lo cual para un usuario 0,60 céntimos no es nada, pero ustedes multipliquen la cantidad de facturas de usuarios que tienen. Lo que estamos diciendo es que esas dos órdenes ministeriales, en las que se autoriza la subida de las tarifas, deben derogarse y ¿por qué deben derogarse? porque esto ha gravado al ciudadano en un 24,9% y lo que queremos es que se ajuste la revisión de las tarifas al IPC, si solo... ¡vamos, la verdad es lo que se ha estudiado! Yo hablo de la verdad que hemos comprobado, factura por factura, en la OMIC de San Vicente del Raspeig y después, escuchadas las Asociaciones Vecinales que han venido a hablar con nosotros y han presentado unas mociones, pues nos hemos visto en nuestro deber y nuestro deber no es otro que el velar por la defensa de los intereses del ciudadano en presentar esta moción aquí; que sí, es cierto, que se ha presentado una hora antes del Pleno pero que también sabe el portavoz del PSOE de que se pueden adherir a esta moción y el momento es ahora, aquí, donde se toman los acuerdos, en el plenario, que para eso nos pagan y para eso venimos. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Bueno, muchas gracias... Yo creo que está suficientemente debatido el tema. Vamos a proceder a la votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues queda aprobado por 14 votos a favor y el resto abstenciones. Siguiente moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

#### **9.7. Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales: EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS JÓVENES**

**Sra.Alcaldesa:** En esta moción, aunque está firmada por todos los portavoces de los Grupos, el Partido Popular va a dar libertad de voto.

(... murmullos...)

Vamos a votar primero (...murmullos)... claro... pues voto en conciencia, que se llama... Bueno...

El primer punto es votar la urgencia: ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) un voto en contra de la urgencia... ¡Ah! abstención.

¿Se procede a la lectura de la moción? (...) de los acuerdos.

**Sra. Lillo Guijarro (PSOE)...** perdón, yo creo que es muy importante dar la lectura a la moción porque explica...

**Sra.Alcaldesa...** ¿entera?

**Sra. Lillo...** sí, por favor, porque explica la tragedia y el drama a nivel de salud, en fin... desde un montón de personas que... a lo mejor a nosotros no nos ha pasado pero al que le pase...

**Sra.Alcaldesa:** Bueno pues el Secretario... no tenemos ningún problema con que se lea todo el texto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

*El Secretario da lectura a la moción.*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿Alguna intervención?

**Sr.Lillo...** Sí, por favor.

**Sra.Alcaldesa:** Tiene la palabra... si quiere empezamos el orden...  
¿Interviene EU

**Dª Isabel Leal Ruiz (EU) Buenas tardes.** Para nosotros, ya lo dijimos en el Pleno anterior, este tema era fundamental y es y sigue siendo fundamental. Solamente quería aportar, primero agradecer a los grupos el que hayamos llegado a un consenso, creo que eso es muy positivo, sobre todo para las nuevas generaciones, pero quería resaltar un dato que a mí me parece muy importante: en 1986 es el único año que hubo un descenso en los embarazos de adolescentes y es porque hubo, realmente, un esfuerzo institucional para la educación sexual en las escuelas. Entonces es resaltar eso, que es un dato, no es una opinión, es un dato que está ahí. Entonces si cubriéramos el empeño en la educación sexual real y enraizada en nuestra ciudadanía daríamos un paso muy adelante en la salud sexual y reproductiva. Muchas gracias.

**Dª Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE) Buenas tardes.** En primer lugar quiero agradecer la colaboración y el apoyo de todo los grupos municipales sensibles a la problemática expuesta en esta moción y destacar que es necesaria la aprobación de esta moción porque con este gesto intentamos prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual desde una formación y una información adecuada y accesible que permita a los adolescentes elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura, ya que lo contrario resulta temerario por la problemática de contagio de enfermedades y por la gravedad de las obligaciones derivadas de asumir las responsabilidades familiares en que se derivan, la de los embarazos no deseados. Muchas gracias.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Torregrosa?

**Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad:** Sí, buenas días. Bueno, yo creo que desde la Concejalía de Sanidad y Consumo se viene trabajando, desde que tenemos la responsabilidad de tareas de gobierno, en políticas de prevención sobre la salud y en todos los ámbitos y, desde luego, siempre apoyamos las campañas que vienen, tanto del Ministerio como de la Consellería de Sanidad.

Dicho esto, también me hubiera gustado que la moción presentada pues, incluso, hubiéramos tenido mas tiempo para hacerla mucho más amplia, no solo hablar de prevención, sino hablar, como se ha hecho en el Parlamento Europeo, que se está poniendo sobre la Mesa, desde la guía de la sesión de Estrasburgo del 15 de enero de 2009, en la que se habla entre todos los parlamentarios europeos sobre la salud sexual y genesética.

Yo creo que eso es un término muy amplio que se podría hablar mucho del apoyo que luego se le ha de dar a la madre embarazada, las políticas que deben hacer las administraciones para dar cobertura a aquellas familias monoparentales que no pueden salir adelante, es decir, esto no crean ustedes que es tan sencillo y tan fácil slo... y es muy importante hacer prevención pero esto, estamos hablando de palabras mayores y que me gustaría, en otra ocasión, poder presentar una moción amplia, debatida, tanto con los grupos políticos que estamos aquí con el nuestro propio y llegar a alcanzar un... Ya que nos metemos en políticas de envergadura pues llegar a hacer



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

como en el Parlamento Europeo y llegar a hablar muy ampliamente sobre la salud sexual, que no solo de la prevención.

Dicho esto yo también pues estoy contenta de que hayamos llegado a un acuerdo y todo lo que sea prevención para la salud pues vamos a estar siempre ahí y de acuerdo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? No hay más intervenciones pasamos a votación ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) pues con 2 votos en contra y el resto a favor queda aprobada la moción. Siguiendo ¿Hay más mociones?

*Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (9 PP, 7 PSOE. 2 EU) y dos votos en contra (PP, Sra.Lillo y Sr.Marcio)*

## **10.RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **10.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Secretario da lectura a preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior.*

— **Sr.Selva:** Es sobre el proceso de la rehabilitación de los bloques en el barrio Santa Isabel, conocer el estado de la licitación del próximo paquete de medidas y en qué situación se encuentra actualmente.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Bueno, pues el proceso de rehabilitación sigue y el siguiente paquete pues lo componen seis bloques, de los que están en supervisión técnica municipal.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta...

(...) murmullo...

**Dª. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)...** si que aparece registrada... en la página 19, otro ruego y es en el último párrafo de mi intervención, en el que le sugería al equipo del PP que respondiera un comunicado que le hizo..., una solicitud que le hice el día 18 de noviembre de 2008, sobre condiciones de acceso a las personas de Alzheimer y requisitos exigidos a los beneficiarios y a la información que desde Bienestar Social se ha facilitado a los ciudadanos para acceder a este centro y condiciones económicas. Si quiere le facilito la copia del dato, es que no sé si procedía en este momento o posteriormente.

**Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social...** lo hemos hablado antes, efectivamente creo que no estaba por el CIVIC ¿verdad? registrada, era una...

**Sra. Lillo...** sí que está...

**Sra. Genovés...** ¿sí? pues no lo hemos encontrado... ¿18 de noviembre?

**Sra. Lillo...** sí, por eso se la facilitaba ahora...



**Sra.Genovés...** es igual, yo tengo la información ahora para dártela. Si te digo de verdad, que la hemos buscado, la hemos pedido al CIVIC, no sé que habrá pasado, pero que básicamente, lo que te voy a entregar es lo que esta asociación de Alzheimer... la gestiona la asociación, el centro de día lo gestiona la asociación, nosotros hemos preguntado los datos básicos, que son los que te entregaremos luego, porque creo que lo recibiremos ahora... un poco, yo creo que en la línea de esto, que como te he dicho no lo tenía pero te agradezco que lo hayas buscado.

Sra.Lillo... se la pase al Secretario, que lo recoja él...

Sra.Genovés... muy bien, gracias.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pues seguimos en el apartado de ruegos y preguntas

#### **10.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.**

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:*

De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)

-- 1. R.E. 2056 de 11.02.09

El decreto 2/2009. de 9 de enero, de la Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana, se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el Primer Ciclo de la Educación Infantil. Una de las disposiciones de este decreto dice:

"Para acogerse a lo establecido en esta disposición será requisito indispensable que estos centros dispongan de la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento concedida por el Ayuntamiento de la localidad en la que se halle ubicado.

Segunda. Procedimiento extraordinario de regularización de los centros.

1. Los centros a los que se refiere la disposición transitoria primera, que dispongan de la correspondiente licencia municipal de apertura de establecimiento, concedida por la administración local con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán acogerse al procedimiento extraordinario que, para regular su situación, se establece en esta disposición transitoria, en el plazo máximo de tres años."

Preguntas:

1. ¿Cuántos centros de educación infantil están en proceso de regularización en San Vicente? ¿Cuántas licencias municipales de apertura de escuela infantil están concedidas? ¿cuántas de estas licencias se acogen al procedimiento extraordinario que da como plazo tres años?

2. ¿Cuántos centros de educación infantil primer ciclo, de los ya existentes en San Vicente tienen más de tres unidades y cuántos menos?

3. ¿Se plantea este ayuntamiento en algún caso abrir una Escuela de Educación Infantil primer ciclo, que ayude en el municipio a conciliar la vida laboral y familiar de nuestros ciudadanos?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sa.Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Educación:** A ver... ¿cuántos centros de educación infantil, a la primera pregunta: En proceso de regularización me transmite la inspección que ninguno, a fecha de... a principio de semana.

¿Cuántas licencias municipales, 14

¿Cuántas de estas licencias se acogen al procedimiento extraordinario que da como plazo tres años? Eso como le he dicho en la primera, la Inspección nos dice que no, que no había más solicitudes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Cuántos centros de educación infantil primer ciclo, de los ya existentes tienen más de tres unidades y cuántos menos? Yo le puedo hablar de los centros autorizados, los que reciben subvención que son 5 y todos tienen más de 3 unidades. Esta información la tiene usted en la página del ayuntamiento, como centros autorizados.

Y decirle que lo que tiene el ayuntamiento es una línea de apoyo o subvención a familias más desfavorecidas, hablamos de de conciliación de la vida laboral, con un presupuesto de ... más de 50.000 euros para apoyo a guardería y comedor.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

De D.José Juan Beviá Crespo (EU)

—2. R.E. 2749 de 23.02.09

En el año 2007 el ayuntamiento adquirió el Caserón de Los Molinos. El pasado 29 de abril, sobre una pregunta de Esquerra Unidaa nos contestaron en Pleno que no habían decidido todavía el uso concreto que se le iba a dar a ese edificio y también les rogamos la creación de una Comisión Mixta en la que estén representados todos los partidos políticos y la Universidad para tratar de dar una solución consensuada al uso de este edificio del cual tomaron nota. Viendo que ha pasado casi un año y el tema sigue igual,

Pregunta

¿Tienen ya decidido el uso concreto del inmueble “Caserón Los Molinos?”

¿Qué tiempo van a tardar en crear esta Comisión Mixta para tratar de dar una solución consensuada al uso de este edificio?

**Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local:**

Muchas gracias. Bien, le diré que todavía el uso definitivo no está decidido, pero sí le puedo adelantar que el equipo de gobierno del ayuntamiento de San Vicente tiene como objetivo fundamental continuar llevando a cabo acciones que favorezcan la promoción del empleo. Y le digo esto porque en este sentido, el próximo viernes, en nuestra Junta de Gobierno Local, vamos a presentar una propuesta de una Escuela taller, con las mismas especialidades que tenemos actualmente, albañilería electrofontanería y ebanistería para que lleven a cabo la rehabilitación del edificio y, bueno, además de la escuela taller, que ya está en marcha y la solicitamos para dos años más, vamos a solicitar también este año un taller de empleo que es para mayores de 25 años con dos especialidades, una será jardinería para mayores de 25 años y otra será instalador de energías renovables, fotovoltaicas, placas solares. Yo creo que es una iniciativa que nos va a permitir, por una parte, generar empleo y, por otra parte, pues rehabilitar un edificio. Muchas gracias...

(...) vamos a solicitar ahora la subvención, si nos la conceden... la escuela taller empieza en noviembre, primero empieza con una parte de formación, como sabes y luego está la parte de prácticas, pero el proyecto de obra que tenemos previsto es la rehabilitación de ese edificio.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

De José Juan Beviá Crespo (EU)

— 3. R.E. 2750 de 23.02.09

En el pasado Consejo de Medio Ambiente se facilitaron las cifras del servicio Bisanvi con un considerable aumento del número de y usuarios y préstamos al día, que pasaron de 2697 préstamos en 2007 a 6.759 en 2008, casi el triple.

Pregunta:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Tiene pensada la Concejalía de Medioambiente aumentar el número de bicicletas y de puestos de alquiler?

Si es así ¿en cuántas bicicletas y puestos se va a aumentar el servicio y cuándo se va a proceder?

**Sra.Alcaldesa:** Sr.Pascual, tiene la palabra.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Medioambiente:** Buenas tardes. Muchas gracias Sra.Alcaldesa. Bueno, en previsión de una ampliación de un nuevo puesto Bicisanvi en el presente año 2009. En 2008, a finales de 2008 se presentó una subvención que, creo que ya se dio cuenta en el Consejo de Medio Ambiente... a la Agencia Valenciana de la Energía. Ahora, a primeros de febrero nos han comunicado que nos van a conceder la subvención por un importe de 16.000 euros, con lo cual ahora hay que firmar el convenio con ellos, sacar la contratación y en el espacio más breve de tiempo posible instalaremos ese puesto que es de 14 bicicletas, pero sólo se instalarán 10, porque, sabes, se tiene que dejar... lo aconsejable es dejar el 30% libre para que si alguien llega pueda dejar la bicicleta, entonces, serán en principio un puesto de 14 bicicletas y tendrá 10 bicicletas (...) el puesto no está decidido, probablemente se abordará la zona este del municipio, que es la zona que ahora mismo menos servicio tiene, todo el entorno... pues de la biblioteca, el parque lo Torrent... por aquella zona.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

De D.Rufino Selva Guerrero (EU)

-- 4. R.E. 2810 de 24.02.09

Se han ultimado ya los trabajos técnicos por parte de SUMA sobre la aplicación informática de simulación para la futura Tasa de Basuras.

Pregunta:

- ¿Se va a convocar a los distintos Grupos Municipales para continuar valorando las diferentes propuestas sobre la futura aplicación de la tasa de basuras?.

- ¿En qué fase del proceso de notificaciones nos encontramos en la actualidad a este respecto?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Marco? Tiene la palabra.

**D.Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Area Economico Financiera:** Gracias. Sin duda, la semana próxima, acordándolo que ustedes, propondremos una fecha para hacer esa revisión, ese estudio, habida cuenta de que falta que hoy/mañana nos entreguen unos planos en un tamaño adecuado para que podamos comprobar todo.

(...) El proceso de notificación tendrá lugar una vez se apruebe, en su caso, la nueva ordenanza fiscal y se practiquen las notificaciones. Hasta que no tengamos nueva ordenanza fiscal no tenemos nada que notificar.

**Sra.Alcaldesa:** ¿siguiente pregunta?

-- 5. R.E. 2811 de 24.02.09

Recientemente se están debatiendo y proponiendo nombres de calles para nuestra ciudad, las últimas se trataron en el pasado Consejo Municipal de Cultura.

Desde el PSOE propusimos la realización de un acto con motivo del nombramiento de la Plaza Alcalde Gabriel Molina Villegas, en el pasado pleno de junio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

de 2002, como primer Alcalde de la localidad tras la recuperación de la democracia, como muestra de reconocimiento a su labor, que está pendiente de su realización todavía.

Igualmente se ha propuesto el nombre de una Plaza dedicada a las víctimas del terrorismo, en el que también se propuso realizar un acto sobre el mismo.

Ruego:

Se concrete sin mayor demora una fecha para la realización de cada acto propuesto y acordado.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias, recogemos el ruego.

Siguiente pregunta

— 6. R.E. 2812 de 24.02.09

La pasada semana los vecinos de Haygón recibieron varios escritos del Ayuntamiento en los que se publicaba e informaba sobre las repercusiones de las futuras obras en la Avda. de Haygón, así como la instalación de vados en la calle Paseo de los Eucaliptos.

Preguntas:

- ¿Por qué se ha obligado a los propietarios que deseen solicitar el vado al pago de toda la anualidad cuando se está privando de su uso de los meses que conllevarán las obras de la calle Eucaliptos?

- ¿Por qué no se han facilitado a todos los propietarios rampas de acceso a sus viviendas y se ha alegado que no se ponen más por falta de presupuesto?, ¿qué criterios se han utilizado para discriminar entre unos vecinos y otros?

Ruego:

Se actúe con mayor control sobre estos gastos de comunicación, ya que podrían haberse enviado una sola carta con la misma información de todos ellos.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**D, Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, gracias. Bueno pues a la primera pregunta decir que los propietarios que han solicitado el vado se rigen, en cuanto al pago, por lo previsto en la ordenanza correspondiente, es decir desde la solicitud. No obstante se ha facilitado a los propietarios el acceso y el uso del vado a través de planchas metálicas o rampas, sin necesidad que terminen las obras, salvo momentos puntuales de la ejecución de la obra, pero han tenido, con estas planchas, han tenido el acceso, salvo algún momento puntual que no ha podido ser, porque estaban poniendo bordillos u hormigonando.

En cuanto a la segunda, pues creo que queda contestada con la respuesta anterior y no se tiene constancia que haya existido discriminación alguna.

De D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE)

— 7. R.E. 2813 de 24.02.09

- ¿Qué oferta de plazas están vacantes y sin cubrir en la propuesta de Escuelas Deportivas Municipales del presente curso 2008-2009?

- ¿Qué solución pretenden adoptar sobre las plazas adjudicadas a las actividades deportivas dirigidas a los mayores que posteriormente no son utilizadas e impiden la práctica de otros solicitantes? ¿cómo se está resolviendo esta problemática en la actualidad?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal de Deportes:** Sí, sobre la oferta actual de las plazas, que son 3.117 plazas ofertas hay vacantes 360, repartidas entre todas las modalidades, disciplinas y horarios que abre el patronato.

Con respecto a la segunda pregunta, la solución adoptada queda marcada en nuestra ordenanza municipal, donde se cita que se dará de baja a toda aquella persona que tenga diez faltas de asistencia sin justificar. Todos los meses se cotejan los listados de asistencia y cuatrimestralmente se causas bajas, sustituyendo de esta forma las personas que no han justificado su asistencia, siguiendo rigurosamente la lista de espera en el caso de existir. Normalmente casi todo el mundo justifica las asistencias, salvo casos muy excepcionales que son gente que, probablemente no quiera seguir.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

-- 8. R.E. 2814 de 24.02.09

Conocer el conjunto de las ayudas/subvenciones municipales concedidas o en previsión de conceder durante el año 2009, a las distintas asociaciones, clubes, entidades deportivas, o para la realización de actividades o eventos durante el presente ejercicio 2009, indicándonos su detalle y cuantía.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr.Zaplana

**Sr. Zaplana:** Sí el importe total del Capitulo IV, Transferencias corrientes del presupuesto aprobado del Patronato Municipal de Deportes 2009 asciende a 292.960 euros. En el Consejo Rector del Patronato, que se celebrará el próximo lunes, día 2 de marzo y que les llegará igual la convocatoria hoy, si no les ha llegado les llegará a lo largo del día de mañana, se dará cuenta de los convenios firmados hasta el momento que son los suscritos con el equipo de fútbol el Jove Español de San Vicente, el 12 de febrero por 100.000 euros y el Club Patín Raspeig, el 19 de febrero por 40.000 euros, quedando pendiente y con partida presupuestaria específica por pendiente de suscribir el convenio con el Moto club San Vicente por valor de 30.000 y el de la prueba Rally Costa Blanca por valor de 6960 euros.

También el próximo lunes, dentro del orden del día se dará cuenta en el citado Consejo Rector de la aprobación de las bases de las subvenciones anualidad 2008-2009 dirigidas a clubes, deportistas individuales y AMPAS de los centros escolares, el lunes pasarán todas las...

**Sra.Alcaldesa:** ¿siguiente pregunta?

-- 9. R.E. 2815 de 24.02.09

Sobre las recientes afirmaciones en prensa del concejal de mantenimiento sobre la disminución de las toneladas de recogida de basura durante el 2008, ¿qué ahorro ha supuesto para las arcas municipales la disminución de materia orgánica recogida en esa anualidad?

**D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Mantenimiento y Servicios:** Sí, gracias Sra.Alcaldesa, buenas tardes. Yo, ante la afirmación de las declaraciones no recuerdo ninguna en que haya salido en prensa diciendo nada, particularmente como concejal de mantenimiento. Creo que hay un informe o estudio medioambiental que han hecho donde hacían una evaluación de toneladas y su proceso, pero no de este



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

concejal de mantenimiento (...) que yo recuerde no, pero bueno... De todas maneras te voy a intentar contestar un poquito: Efectivamente lo que se refiere a toneladas de RSU, lo que va a la planta, ha habido una reducción con respecto a 2007/2008 alrededor de unas 600... 400... 500 toneladas ¡el ahorro! pues la tasa de vertido, que al no llevar eso pues se ahorra el tener que pagarlas. Lo que sí hay un incremento importante por ejemplo en otros productos, como enseres, la poda... además, que antes iban al cajón, iban al vertedero, por lo que pagábamos tasa de vertido y ahora hacemos las recogidas especiales donde eso no se paga, en lo que se refiere a tasa de vertido, se saca del cajón... del camión y eso es un ahorro considerable y ahí si que salen las más de 700.000 kg ó setecientas toneladas que hacía el informe este que hicieron de medioambiente opción a esto. Todo lo que podemos sacar, cartón, todo lo que podemos sacar de lo que es el RSU normal, es un ahorro importante por el precio y por la carestía que es lo que tiene la tasa de vertido.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiete pregunta?

De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martínez Villodre (PSOE)

— 10. R.E. 2817 de 24.02.09

Conocer las próximas actividades a desarrollar para el presente ejercicio 2009 por la Concejalía de Participación Ciudadana.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Participación Ciudadana:** Sí, respecto a las actividades formativas, la previsión es realizar dos cursos en cada uno de los trimestres; tendrán el objetivo común de aprender a analizar, revisar y reformular los fundamentos básicos de los proyectos asociativos dar un enfoque innovador, participativo y relacionar. Se están estudiando en estos momentos las fechas que a las Asociaciones les viene mejor, horarios, fechas y contenidos de los cursos; tenemos una batería de propuestas de años anteriores, sobre todo del año pasado, donde se lanzaron, a través de las asociaciones, muchas propuestas y se les están dando un enfoque un poco más dinámico y moderno sobre las propuestas que se efectuaron.

Además, para potenciar el asociacionismo en el municipio y habida cuenta de que pensamos, de manera indudable, que el avance en nuestro municipio va ligado al fomento de las asociaciones y del crecimiento y formación de las mismas, se está elaborando, para dar a conocer al resto del municipio, una guía, una guía de asociaciones conformando toda nuestra red social. Esta guía obtendrá información para localizar o contactar con las asociaciones, los datos de localización, dirección, correo electrónico, teléfono, fax, todo los datos que tenga la asociación. Los datos que se reflejan en esta guía nos los han facilitado las propias asociaciones que están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de San Vicente y próximamente pues ultimaremos todos los contenidos. La guía la conformarán más de 150 asociaciones, divididas entre culturales, festeras, socio-benéficas, deportivas, juveniles, ecologistas, medioambientales, comunicación, comercio, jubilados y pensionistas, vecinales, padres y madres de alumnos y otras categorías.

Coincidiendo con la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana, tenemos previsto celebrar unas jornadas de asociacionismo, como antes anunciaba, en la moción sobre el tema del Reglamento, donde la intención es reglamentar, a través de unas nuevas jornadas, la participación de todas las asociaciones, las propuestas y, de alguna forma, si desde esa jornada surgen iniciativas para generar encuentros a título personal, a título colectivo, a título de intereses de la propia asociación o bien mesas redondas, charlas o intereses en traer a alguna persona o alguien que pueda



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

enriquecer todavía más el contenido, pues lo vamos a hacer a través de estas jornadas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

De D<sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo  
-- 11. R.E. 2818 de 24.02.09

Durante el pasado Consejo de Cultura, el Concejal de Urbanismo aseguró que el catálogo de bienes protegidos se ha encargado al equipo redactor del nuevo Plan General de Urbanismo.

¿Podría aclararnos y concretarnos esta afirmación?

¿Se han encargado más trabajos relativos al nuevo Plan General de Ordenación Urbana?, en caso afirmativo conocerlos y a qué entidad se han solicitado o contratado.

¿Piensan convocar la Comisión sobre el Plan General de Ordenación Urbana?, en caso afirmativo, ¿lo harán durante el próximo mes?

¿Es intención del equipo de gobierno aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana en la presente Legislatura?, en caso afirmativo, ¿qué prácticas de participación política y ciudadana piensan emplear?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**Sr. Lillo Tormo:** Muy bien, gracias. Bueno, pues según informe del jefe del servicio jurídico de urbanismo, en relación con el tema suscitado en el último Consejo Municipal de Cultura, sobre la elaboración del catálogo de bienes y espacios que exigían y pedían los Grupos Políticos, debo informar que el área de Urbanismo del Ayuntamiento ya está trabajando en este asunto. Concretamente y bajo la supervisión del Arquitecto Municipal se encargó al Arquitecto D. Marius Beviá la redacción de la correspondiente propuesta técnica, que está siendo estudiada por los técnicos municipales.

Una vez que la propuesta técnica de catálogo esté supervisada deberá iniciarse su tramitación administrativa, que puede ser independiente o no, e incorporarla al Plan General pero con exposición pública y las alegaciones de ciudadanos y cualquier asociación que quiera manifestar esas alegaciones en el procedimiento ante información pública.

En cuanto a la segunda: Como ya se ha indicado, el catálogo puede tramitarse como documento independiente o complementario del Plan General. Por otra parte se han encargado algunos informes necesarios para la elaboración del Plan General, como el informe de sostenibilidad ambiental, actualización del informe socio económico, actualización del de Medio Físico y el de Drenajes.

A la pregunta tres, de momento no está previsto hacer esta convocatoria y en cuanto a la cuarta, el equipo de gobierno mantiene en su horizonte la actuación y la revisión del Plan General y llegado el momento se potenciará la máxima participación ciudadana.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

-- 12. R.E. 2819 de 24.02.09

Conocer las próximas actividades a desarrollar para el presente ejercicio 2009 por la Concejalía de Juventud.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
DIARIO DE SESIONES

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr. Zaplana:** Durante estos primeros meses del año hemos ofertado, por segundo año consecutivo, cursos online de informática con una duración de tres meses, cursos que completan formación en el área de ofimática, gestión, idiomas, diseño, administración y programación. Además, se ha puesto en marcha el programa, el proyecto "Tú también puedes" elaborada de manera transversal, entre las concejalías de Juventud, Educación, Servicios Sociales y Deportes.

Durante el segundo trimestre se están programando salidas de senderismo a distintos parajes de nuestra provincia y la realización de un curso de producción y dirección audiovisuales.

Durante la etapa estival se tiene previsto realizar, una vez más, el curso de animador juvenil de 425 horas, curso que capacita para asumir funciones de coordinación de actividades de tiempo libre y de dirección de centros de vacaciones y campamentos.

Durante los meses de julio y agosto, como viene siendo habitual, dentro del programa "Moverte +" se volverán a ofertar cursos presenciales de informática, al mismo tiempo que un amplio abanico de talleres de corta duración con la intención de también satisfacer a las personas o a los jóvenes que tienen interés de destinar su tiempo libre a actividades más lúdicas que no sean la formación.

Con respecto a las asociaciones juveniles, evidentemente, esta Concejalía desde el inicio, lleva trabajando con el apoyo a proyectos, como puede ser las jornadas de rol y jornadas que organizan distintas asociaciones para apoyarlos en la organización de dichos eventos.

También le diré que se está haciendo captación de jóvenes en los institutos para renovar las denominadas o proyectos antenas informativas. No sé si usted conoce que tenemos varios chavales en los institutos que vamos renovando porque hay chavales que van dejando ya el instituto, van pasando a Formación Profesional o la Universidad, o bien dejan sus estudios, con la intención de renovar estos chavales para que la información, desde la Concejalía de Juventud llegue directamente a los jóvenes desde los mismos jóvenes. En la actualidad se están renovando el perfil de las personas que contemplan esta actividad.

Además, se está terminado de elaborar la agenda de conciertos que habitualmente llevamos haciendo desde hace unos años, de actividades musicales en el municipio, están contactando con determinados productores para cerrar una agenda musical para el municipio.

Además, desde el CIAJ se siguen prestando un servicio directo y permanente a los jóvenes, asesorando sobre los temas que preocupan.

Dentro del ámbito del centro juvenil ISAJOVE y, específicamente, este año queremos incorporar un espacio de nuevas tecnologías en el centro, para organizar, de manera reglada, con un profesor en el aula, actividades formativas con la implantación de cursos de introducción a la informática, mecanografía, ofimática y diseño, además de continuar con el programa de actividades y talleres que se está haciendo por trimestres en el centro y, además, una campaña que va a comenzar de captación y de información en los institutos de la zona con la intención de promover todas las actividades que desde ese centro se están haciendo para elevar el nivel de edad del centro para poder hacer otro tipo de actividades destinado a jóvenes de una edad dentro de la juventud de la segunda franja, a partir de los 14 a los 18 años. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Siguiendo pregunta?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

De D<sup>a</sup> Gloria Lillo Guijarro

-- 13. R.E. 2820 de 24.02.09

- Obtener copia de la memoria de la Brigada Azul, relativa al año 2008.  
- Tras las numerosas quejas y consultas que nos trasladan los ciudadanos y usuarios, conocer los motivos por los que no se facilitan bolsas de plástico para la recogida más higiénica de las deposiciones de los animales domésticos. ¿Prevén reponer este servicio?, en caso afirmativo, ¿para cuándo?

Ruego:

Poner en funcionamiento nuevamente una campaña de sensibilización ciudadana sobre las conductas con animales domésticos y sobre la mejora del mantenimiento de nuestra ciudad.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sra.Torregrosa?

**Sra.Torregrosa:** Sí, gracias. Bueno, la copia de la memoria de la Brigada Azul se la pasaré en breve, esta semana o la que viene, lo único decirte que la memoria está elaborada desde el 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, porque iniciamos el convenio en esas fechas, entonces siempre va de julio a junio y luego, la de 2008 finalizará el 30 de junio de 2009, esa ya te la doy cuando acabe ¿vale?

Y luego, la segunda pregunta pues decir que sí, que las bolsitas que nosotros damos, de manera gratuita, tanto en la concejalía como en la Policía, como en mucho otros puntos de nuestro municipio pues se acabaron y, se acabaron, se solicitaron presupuestos a diferentes empresas y... bueno, y entonces, una vez que ya decidimos las más económicas y las solicitamos, creo que llegan el viernes o la semana que viene.

En cuanto a poner en funcionamiento el ruego, pues sí, decirte que yo creo que en 15 ó 20 días, porque sí me consta por mis compañeros, desde la Concejalía de Parques y Jardines, Mantenimiento, Policía y la propia Sanidad pues se va a lanzar una campaña importante, referida a la concienciación de los dueños de animales, de cómo deben tratar sus excrementos, por campañas no será porque de verdad que las hacemos todos los años, pero mira, es un tema que yo creo que se requiere la colaboración ciudadana y que todo aquel vecino que vea ese mal uso y que no recogen los excrementos lo primero que tiene que hacer, yo creo, ya no digo que entable una discusión con el vecino, sino comunicarlo a la policía o al propio ayuntamiento y actuaremos poniendo en vigor... o sea poniendo en práctica la ordenanza y es sancionando, pero para eso hay que pillarlo en el momento, quiero decir que se necesita la colaboración ciudadana. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Hay otra pregunta más?

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

-- 14. R.E. 2824 de 24.02.09

Durante el pasado mes de diciembre, este Grupo Municipal realizó consultas con el Concejal de Urbanismo y Técnicos Municipales sobre diferentes asuntos de acondicionamiento y mejora de los accesos a barrios de la localidad.

1 ¿Qué actuaciones se prevén en su caso, para acondicionar y urbanizar el Camí del Pantanet, desde la rotonda de la carretera de Castalla hasta el Camí de la Sendera, especialmente en el tramo de un único carril para ambos sentidos?.

2 Conocer si se ha realizado algún trabajo o estudio sobre esta zona.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

3 Del mismo modo tienen previsto mejorar el acceso a la urbanización Villamontes, ¿cómo prevén ampliar el acceso a la misma, que ahora es de un único carril para ambos sentidos?.

4 ¿Prevén nuevas obras de alcantarillado, en qué zonas y para qué fecha estiman el inicio de las mismas?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo?

**Sr.Lillo:** Muy bien, pues a la primera decir que se están estudiando las alineaciones de dicho vial. En función de las mismas se plantearán alternativas de actuación dirigidas a eliminar el cuello de de botella, según me informan los servicios técnicos.

En cuanto a la segunda, se está efectuando el levantamiento topográfico y alineaciones en el camí de la Sendera, tramo camí del Mahonés hasta el camí de la Baiona. Se ha realizado, además, un estudio de alternativas.

A la tercera, está en curso sus estudio técnico económico y a la cuarta, pues aparte de las calles Abeto y Aliaga, cuya ejecución acaba de iniciarse, se prevén obras de renovación de saneamiento en calles San Antonio, Jijona, San Carlos, San Pascual, San Francisco y Villena, que ya han sido adjudicadas provisionalmente, además de la renovaciones de alcantarillado previstas en actuaciones de reurbanización en camí del Mahonés, barrio El Tubo y las que se están ejecutando en las calles San José, Juan Ramón Jiménez y Cervantes. Igualmente se iniciará próximamente la renovación del saneamiento en la calle Villafranqueza hasta calle Alicante, con la ejecución del colector Sur.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Han terminado las preguntas formuladas por escrito, alguna pregunta oral?

### **10.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO**

**D.José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. En la calle Alfonso el sabio, el tramo que va desde la calle Raspeig a la Avda. de la Libertad, se han talado los árboles y me gustaría saber (no sé si será a urbanismo) ¿qué ha motivado esta tala? y de Medioambiente ¿por qué se han talado y no se han transplantado?

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de parques y jardines:** Buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, el motivo, por supuesto, es que estos árboles hay muchos que están viejos, ha ido el técnico municipal, Fran ha estado en el sitio y es por la vejez de los árboles, otros están enraizados de tal manera que están con todo el tema de los servicios, el agua, el alcantarillado y todo eso y entonces hay algunos que ha habido que talarlos. Los que han quedado en pie, por supuesto, se van a transplantar a otra zona para que vivan (...) sí, sí... en la zona de urbanización van otros nuevos pero de una especie distinta.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Sr.Lillo, quiere usted añadir algo?

**Sr.Lillo:** Yo añadir que, efectivamente, el proyecto conlleva ordenación del aparcamiento, ampliación de las aceras y los árboles. Lo árboles, al ensanchar las aceras y para que el tráfico se pueda transitar, pues bueno, lo que se va a hacer es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.febrero. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

ordenar el aparcamiento con estos alcorques que van a salir de la acera y eso... (...) imbornales también va, claro que sí, naturalmente... Que las obras que han iniciado ya son las que están ejecutando previamente, que van a ir por ahí... unos delante y otros detrás, en esa calle, en la renovación de la red de aguas, poniéndola de fundición para que vayan unos delante y otros detrás, para que no se interrumpan unos con otros.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las quince horas treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 25 de febrero de 2009*

*En San Vicente del Raspeig, a 25 de febrero de 2009*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*